



Gobierno Regional
del Callao

Resolución Gerencial N° 462-2012-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 14 DIC. 2012

VISTOS:

El Informe N°.198-2012-GRC/GRPPAT del 30 Noviembre 2012, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; la RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 1553-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 06 Diciembre 2012; el Memorandum N° 2323-2012-GRC/GRPPAT del 07 de Diciembre 2012; generado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; la RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 1585-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR del 14 de Diciembre 2012; y el Informe N°.318-2012-REGION CALLAO/CE de fecha 14 Diciembre 2012, elaborado por el Comité Especial; y

CONSIDERANDO:

Que, a través de la RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 1553-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 06 de Diciembre 2012, se APROBÓ el Expediente de Contratación para el "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA EVALUACION Y DEFINICION DE INTERVENCIONES EN GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS EN EL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO", con un Valor Referencial de S/.84,240.20 (OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA CON 20/100 NUEVOS SOLES), incluido los impuestos de Ley, con un plazo máximo de ejecución de SETENTA (70) días calendarios, y precios vigentes al mes de Diciembre 2012, conforme lo indica el dispositivo antes descrito, que aprueba el Expediente de Contratación;

Que, mediante Informe N°.198-2012-GRC/GRPPAT del 30 Noviembre 2012, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, señala que el "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA EVALUACION Y DEFINICION DE INTERVENCIONES EN GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS EN EL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO"; cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario;

Que, con el Memorandum N°. 2323-2012-GRC/GRPPAT del 07 de Diciembre 2012, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, solicita se realicen las gestiones correspondientes para la Convocatoria del Proceso de Selección;

Que, a través de la RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 1585-2012 Gobierno Regional del Callao-GGR del 14 Diciembre 2012, se DESIGNA a los miembros del Comité Especial, encargado del Proceso de Selección de la Adjudicación Directa Selectiva para el "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA EVALUACION Y DEFINICION DE INTERVENCIONES EN GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS EN EL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO";

Que, mediante el Informe N°.318-2012-REGION CALLAO/CE de fecha 14 Diciembre 2012, el Comité Especial hace llegar las Bases para la Convocatoria del Proceso de Selección: Adjudicación Directa Selectiva, para el "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA EVALUACION Y DEFINICION DE INTERVENCIONES EN GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS EN EL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO";





Gobierno Regional
del Callao

Que, para convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva, es necesario aprobar las Bases del Proceso de Selección, conforme lo dispone el **Artículo 35.-** del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

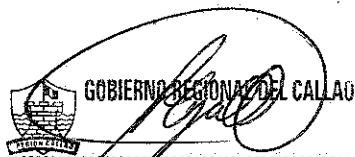
Que, de conformidad a lo establecido en el **Artículo 35.-** del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, así como, a las facultades delegadas a través del **ARTÍCULO CUARTO.-** en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 abril de 2009; y contando con la visación de la Oficina de Logística;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, las Bases Administrativas de la Adjudicación Directa Selectiva, correspondiente al "**SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA EVALUACION Y DEFINICION DE INTERVENCIONES EN GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS EN EL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**", con un Valor Referencial de S/.84,240.20. (OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA CON 20/100 NUEVOS SOLES), incluido los impuestos de Ley, con un plazo máximo de ejecución de SETENTA (70) días calendarios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR copia de la presente Resolución al Comité Especial, con el objeto de que proceda a la Convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva indicada en el ARTÍCULO PRIMERO, conforme a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Ing. BOWLAND CUYA CORONADO
 Gerente de Administración

